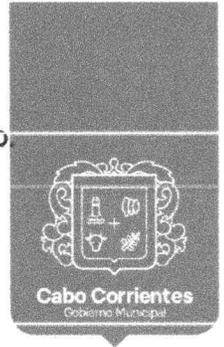


DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: 14020/0224/2021.
ASUNTO: Subdivisión.



C. THOMAS BAKER BEARDSAII

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 179 del capítulo VIII del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el capítulo IV, artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código urbano del Estado de Jalisco y después de analizar el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos otorgado por esta Dependencia en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; **Se Autoriza la Subdivisión** de un predio Urbano llamado "EL NARANJAL", de su propiedad ubicado en la Calle Ceiba,, Colonia Miravalle, identificado como Lote de la Manzana en la Localidad de El Tuito Municipio de Cabo Corrientes, Jal, con una superficie de **300.00 m2**, Amparado en Escritura Publica ante Francisco José Ruiz Higuera, Notario Titular a cargo de la Notaria Publica No. 3, en la Ciudad de Puerto Vallarta; Resultando las siguientes medidas y colindancias:

Fracción a Subdividir "Lote No. de la Manzana

"Lote No. de la Manzana", a favor de Thomas Baker BeardsaII con una superficie aproximada de 300.00 m2. Con las siguientes medidas y colindancias.

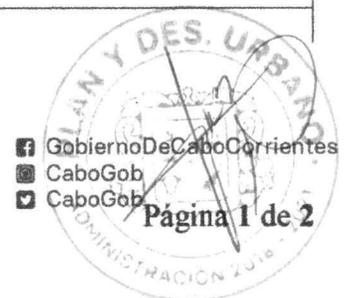
AL NORESTE:	EN 15.00 MTS. CON
AL SURESTE:	EN 20.00 MTS. CON
AL SUROESTE:	EN 15.00 MTS. CON
AL NOROESTE:	EN 20.00 MTS. CON

Fracción Resultante del Lote No. de la Manzana

Superficie Fracción del Lote de la Manzana a favor de Thomas Baker BeardsaII con una superficie aproximada de 200.00m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE:	EN 10.00 MTS. CON
AL SURESTE:	EN 20.00 MTS. CON
AL SUROESTE:	EN 10.00 MTS. CON
AL NOROESTE:	EN 20.00 MTS. CON

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573





Cabo Corrientes
Gobierno Municipal

Fracción Resultante del Lote No. de la Manzana

Superficie Fracción del Lote de la Manzana a favor de Thomas Baker Beardsall con una superficie aproximada de 100.00 m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE:	EN 5.00 MTS. CON
AL SURESTE:	EN 20.00 MTS. CON
AL SUROESTE:	EN 5.00 MTS. CON
AL NOROESTE:	EN 20.00 MTS. CON

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Sexta, Artículo 57, Fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

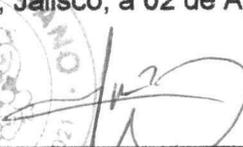
Concepto	Cantidad	Importe	Total
Fracciones resultantes de la Subdivisión de Terreno.	2	\$ 1,016.00	\$ 2,032.00

Se extiende la presente **Autorización de Subdivisión**, para los fines Legales y Administrativos que sobre el particular proceda.

NOTA: La presente Subdivisión se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble la Subdivisión será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación. La vigencia del presente será de **12 meses** a partir de la fecha de expedición.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO."**

El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 02 de Agosto del 2021.



ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573
C. c. p. Hacienda Municipal.
C. c. p. Archivo.

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov